

ACPUA

# PLAN DE ACTIVIDADES 2026

**CONSEJO RECTOR**  
**9 de abril de 2026**





# ÍNDICE

Introducción .....	4
Presentación de actividades por Línea Estratégica .....	5
L1: Gestión de calidad en los procesos de evaluación y certificación. ....	5
L2. Internacionalización .....	8
L3: Dimensión Social de la Calidad .....	9
L4: Excelencia y prospectiva.....	12
L5: Comunicación .....	14
L5+1 Mejora continua del funcionamiento de la Agencia. ....	15
Propuesta de indicadores y metas .....	19

## Introducción

El Plan de Actividades de la ACPUA para el año 2026 se enmarca en la ejecución del Plan Estratégico 2024–2028, cuyo horizonte orienta de manera transversal la misión de la Agencia en materia de aseguramiento de la calidad, servicio público y rendición de cuentas. El presente documento concreta, por tanto, las líneas de actuación previstas para el ejercicio 2026, articuladas en torno a los cinco grandes ejes estratégicos y a la línea adicional dedicada a la mejora continua del funcionamiento interno.

Este nuevo ciclo de planificación se construye sobre los avances alcanzados en 2025 y sobre la evaluación rigurosa del grado de cumplimiento de las acciones realizadas, análisis que constituye un punto de partida esencial para reforzar la coherencia metodológica, identificar áreas de mejora y garantizar que cada iniciativa aporta valor al sistema universitario aragonés. Asimismo, la planificación de 2026 responde a los retos emergentes del contexto normativo, europeo e internacional, incluyendo los cambios derivados de la LOSU, la evolución de los estándares ESG, la transformación de la evaluación de la investigación impulsada por COARA y las crecientes expectativas sociales en torno a la sostenibilidad, la inclusión y la transparencia institucional.

Las acciones recogidas en este plan aspiran a consolidar un modelo de agencia moderno, participativo y alineado con las mejores prácticas internacionales, reforzando la internacionalización, la dimensión social de la calidad, la innovación metodológica y la excelencia en los procesos evaluadores. Del mismo modo, se profundiza en la sistematización de la comunicación institucional, en la digitalización progresiva de procedimientos y en la construcción de un marco interno de gestión más robusto, eficiente y orientado a la mejora continua.

En su conjunto, el Plan de Actividades 2026 refleja el compromiso de la ACPUA con un servicio público responsable, transparente y centrado en el valor que las evaluaciones aportan al Sistema Universitario de Aragón. Con una mirada estratégica y realista, este documento pretende contribuir a un sistema universitario más sólido, sostenible y preparado para afrontar los desafíos presentes y futuros del aseguramiento de la calidad.

## Presentación de actividades por Línea Estratégica.

### L1: Gestión de calidad en los procesos de evaluación y certificación.

**OB1 Adaptarse y responder a los cambios normativos a través del seguimiento de la legislación en materia de educación superior, tanto nacional como internacional, actualizando protocolos de evaluación y remitiendo informes de consultoría.**

El objetivo busca garantizar que los procesos de evaluación de ACPUA se mantienen alineados con la evolución normativa en materia de educación superior, incluyendo los cambios derivados de la LOSU, las modificaciones de los Reales Decretos 640/2021 y 822/2021, la regulación de las enseñanzas artísticas y los estándares europeos de garantía de calidad (ESG). La actualización normativa continua es esencial para asegurar coherencia jurídica, rigor evaluador y armonización con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

### **L1 OB1 A1: Participación en foros, seminarios y grupos de trabajo con otras agencias en materia de buenas prácticas para la implantación de cambios normativos en los protocolos de evaluación.**

Esta acción permite que ACPUA participe activamente en espacios de coordinación como REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria), COARA (*Coalition for Advancing Research Assessment*) y redes internacionales, donde se consensúan enfoques comunes para adaptar los protocolos evaluadores. A través de reuniones técnicas y seminarios conjuntos, ACPUA puede compartir experiencias, anticipar impactos normativos y diseñar adecuaciones metodológicas homogéneas dentro del sistema universitario español y del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La colaboración entre agencias garantiza que las modificaciones de protocolos se basen en criterios contrastados y buenas prácticas. Esto fortalece la coherencia del sistema de aseguramiento de la calidad y aporta seguridad y fiabilidad a universidades y agentes evaluados.

### **L1 OB1 A2: Actualización de los protocolos de evaluación.**

Revisión, modificación y armonización de los protocolos ACPUA para adecuarlos a cambios normativos nacionales, a las recomendaciones del EEES y a los consensos de REACU. Esta acción incluye la actualización de criterios, guías metodológicas, plantillas y pautas de evaluación para garantizar un enfoque riguroso, coherente y simplificado.

## **OB2 Mantener las actividades de la Agencia en respuesta a sus competencias y funciones.**

Este objetivo recoge el grueso de la actividad operacional de ACPUA, incluyendo la evaluación de titulaciones, centros, personas e investigación, así como la emisión de informes preceptivos a la Administración educativa. La consecución de este objetivo exige una planificación rigurosa, una adecuada coordinación con las universidades y una gestión eficiente de paneles y comisiones de evaluación, asegurando en todo momento el cumplimiento de los estándares europeos (ESG), de la normativa estatal y autonómica, y de las expectativas del sistema universitario aragonés.

### **L1 OB2 A1: Apoyo a la toma de decisiones: emisión de informes preceptivos.**

Esta acción cubre los informes que ACPUA remite a la Dirección General de Universidades. Por ejemplo: extinción de títulos, adscripción de centros o creación de institutos universitarios de investigación.

Se trata de una actividad que requiere rapidez, rigor técnico y claridad metodológica, pues condiciona decisiones administrativas relevantes. La capacidad de ACPUA para emitir informes bien fundamentados contribuye a la seguridad jurídica y la mejora del sistema.

### **L1 OB2 A2: Evaluación de titulaciones, de centros universitarios, de personas y de la investigación.**

Incluye todas las evaluaciones reguladas por protocolo: verificaciones, modificaciones, renovaciones de acreditación, PACE-SIGC, acreditación institucional, evaluación investigadora, Profesorado Contratado Doctor con Vinculación Clínica (PCDVC), entre otras.

Estas evaluaciones constituyen el núcleo del trabajo de ACPUA y garantizan que las universidades mantengan estándares de calidad adecuados, de acuerdo con la legislación y los ESG.

### **OB3 Impulsar la evaluación de la investigación.**

La reforma europea de la evaluación de la investigación —impulsada por COARA— está introduciendo cambios profundos en los modelos de valoración del desempeño investigador, priorizando enfoques más cualitativos, responsables, contextualizados y alineados con principios como DORA (*Declaration on Research Assessment*). Como agencia reconocida por ENQA (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*) y registrada en EQAR (*European Quality Assurance Register for Higher Education*), ACPUA debe adaptar progresivamente sus procedimientos para garantizar que la evaluación del personal investigador aragonés se realice con arreglo a estándares actualizados, comparables y exigentes en el contexto europeo.

Además, ACPUA gestiona evaluaciones autonómicas vinculadas a la actividad investigadora, lo que hace aún más necesario avanzar hacia metodologías más modernas, narrativas y centradas en la diversidad de trayectorias investigadoras.

#### **L1 OB3 A1: Participación en COARA.**

La participación activa en COARA permite a ACPUA conocer en primera línea las nuevas metodologías europeas de evaluación, incorporarlas progresivamente en los protocolos de evaluación y asegurar la convergencia europea.

Además, posibilita que ACPUA participe en grupos de trabajo especializados, comparta experiencias y desarrolle un Plan de Acción local para Aragón (como ya inició en 2025).

#### **L1 OB3 A2: Definición e Implementación progresiva del Plan de Acción COARA.**

Definición del Plan acción COARA e implementación gradual de las medidas recogidas en el mismo.

### **OB4 Actualizar los sistemas de evaluación para que sean ágiles, eficaces, sistemáticos y simplificados.**

Este objetivo se alinea directamente con los ESG y con ISO 9001, que exigen revisiones periódicas, mejora continua y transparencia. La necesidad de mejorar los flujos de información, promueve el banco de evaluadores, reforzar la formación, simplificar protocolos, y mantener los procesos de metaevaluación.

Es un objetivo crucial para garantizar que los procedimientos sean claros tanto para universidades como para paneles evaluadores, reduciendo cargas administrativas y fortaleciendo la fiabilidad del sistema.

### **L1 OB4 A1: Promoción del nuevo banco de evaluadores de ACPUA.**

Permite garantizar una base de evaluadores equilibrada, diversa, actualizada y con perfiles adaptados a todas las áreas del conocimiento. La promoción del banco asegura que se incorporen expertos externos nacionales e internacionales, reforzando la independencia y la calidad evaluadora.

### **L1 OB4 A2: Formación anual del colectivo de evaluadores.**

Los seminarios ACPUA y las sesiones formativas estructuradas realizadas en el lanzamiento de todos los procesos de evaluación mejoran la competencia técnica de los paneles, uniformizan criterios y fortalecen las capacidades para aplicar los ESG y las recomendaciones internacionales.

### **L1 OB4 A3: Coordinación con las universidades.**

Una buena coordinación reduce tiempos, evita duplicidades y mejora la experiencia de los evaluados. Se mantiene la realización de una sesión de coordinación con las unidades técnicas de cada una de las universidades a principios del año lectivo.

### **L1 OB4 A4: Metaevaluación de procesos y revisión metodológica.**

La revisión crítica anual permite identificar áreas de mejora, simplificar criterios, detectar cargas administrativas excesivas y ajustar los protocolos. Es una herramienta fundamental para asegurar calidad interna y coherencia metodológica.

## **L2. Internacionalización.**

### **OB1 Desarrollar el proceso de renovación en el registro europeo EQAR a través de la evaluación con el organismo europeo ENQA y seguimiento posterior de las recomendaciones.**

Este objetivo es clave para garantizar el reconocimiento internacional de ACPUA y su alineación plena con los estándares del Espacio Europeo de Educación Superior. La renovación en EQAR y la evaluación externa de ENQA implican un ejercicio profundo de transparencia, revisión crítica y rendición de cuentas, elementos esenciales para asegurar la credibilidad de la Agencia ante actores nacionales e internacionales. Asimismo, este objetivo refuerza la cultura interna de calidad, impulsa la sistematización de evidencias, promueve la participación de los grupos de interés y permite identificar áreas de mejora que fortalecen los procesos y la gobernanza institucional. Avanzar en este objetivo no solo mantiene la posición de ACPUA en el ámbito europeo, sino que garantiza que sus procedimientos continúen evolucionando conforme a las mejores prácticas de aseguramiento de la calidad a nivel internacional.

## **L2 OB1 A1: Cierre del proceso de renovación de la membresía en ENQA/EQAR (5 años).**

Culminación del ciclo de evaluación internacional. A partir de abril se prevé disponer del Informe final aprobado por el Comité de Revisión de ENQA, momento en el que la Agencia deberá solicitar a EQAR la evaluación pertinente para continuar en el Registro europeo. Paralelamente, ACPUA compartirá con todos los grupos de interés la información relevante y el informe final aprobado, garantizando la transparencia del proceso. Finalmente, tras recibir la resolución de EQAR, la Agencia procederá a solicitar la renovación formal de su membresía en ENQA, previéndose la conclusión completa del proceso en octubre de 2026, coincidiendo con la Asamblea General de este organismo europeo.

## **OB2 Participar en las acciones anuales de los organismos internacionales a los que pertenece la Agencia.**

Este objetivo refuerza la presencia internacional de ACPUA y consolida su integración en las principales redes de garantía de calidad en educación superior. La participación en actividades de organismos como ENQA, EQAR, ECA ECA (*European Consortium for Accreditation in Higher Education*) e INQAAHE (*International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education*) permite a la Agencia mantenerse actualizada respecto a tendencias europeas y globales, compartir buenas prácticas y contribuir activamente al desarrollo del sistema internacional de aseguramiento de la calidad. Asimismo, el mantenimiento continuo de DEQAR garantiza transparencia, comparabilidad y visibilidad internacional, aspectos esenciales para fortalecer la confianza de las instituciones y mejorar la alineación con los estándares del EEES. Avanzar en este objetivo supone no solo participar, sino también aprender, proyectarse y posicionarse como una agencia comprometida con la excelencia y el diálogo global en materia de calidad universitaria.

### **L2 OB2 A1: Participación en actividades de organismos internacionales.**

ACPUA continuará participando en las Asambleas Generales, seminarios y formaciones desarrolladas por ENQA, EQAR, e INQAAHE, priorizando aquellas que aborden tendencias emergentes y las vinculadas a su planificación estratégica para los próximos años.

## **OB3 Colaborar con otros organismos para la realización de proyectos y/o evaluaciones internacionales.**

Este objetivo busca fortalecer la dimensión internacional de ACPUA mediante la participación activa en proyectos, alianzas y acciones conjuntas con organismos de garantía de calidad, redes universitarias y entidades internacionales. La colaboración en iniciativas transfronterizas permite explorar nuevas metodologías, compartir conocimientos y reforzar la presencia de la Agencia en espacios de cooperación técnica. Asimismo, estas sinergias amplían la proyección institucional, facilitan la adopción de buenas prácticas y posicionan a ACPUA como un actor comprometido con la innovación y el desarrollo del aseguramiento de la calidad a escala internacional.

### **L2 OB3 A1: Colaboración y sinergias con otros organismos y proyectos para ampliar la colaboración internacional.**

La Agencia continuará fortaleciendo su colaboración internacional mediante la participación activa en diversos organismos y proyectos estratégicos. En relación con UNITA–Universitas Montium, ACPUA mantendrá su implicación como *associated partner* de la Universidad de Zaragoza, contribuyendo al sistema interno de calidad del proyecto y participando en las reuniones del *Quality Evaluation Board* y en las tareas que se le asignen durante el segundo año de la segunda fase de desarrollo. Asimismo, se consolidará la colaboración con el proyecto POCTEFA-Interreg de formación dual en entornos transfronterizos, en el que la Agencia continúa desempeñando funciones desde sus inicios y acompaña su ejecución en esta segunda fase. Paralelamente, se abrirá una nueva línea de cooperación con la Universidad San Jorge en el proyecto “First Gen”, actualmente en fase de presentación a la convocatoria "FirstGenBOOST", donde ACPUA participa también como *associated partner*. Finalmente, se impulsará la proyección iberoamericana de la Agencia mediante nuevas colaboraciones en el Espacio de Educación Superior Iberoamericano, ya sea a través de su contribución en procesos de evaluación o en proyectos vinculados al aseguramiento de la calidad, destacando la evaluación prevista de titulaciones de la Universidad Tecnológica de Chile.

## L3: Dimensión Social de la Calidad.

### OB1 Reflexionar sobre el papel ACPUA+Sociedad, innovando en su programa de apoyo a los grupos de interés externos e implicándose en relación con los ODS, renovando su compromiso con el Pacto Mundial.

Este objetivo sitúa a ACPUA en un marco de responsabilidad social ampliada, reforzando su papel como agente activo dentro del ecosistema educativo y social aragonés. La reflexión sobre “ACPUA+Sociedad” promueve una visión más abierta, participativa y alineada con las necesidades de los grupos de interés externos, impulsando iniciativas que generen valor social y contribuyan al fortalecimiento de una cultura de calidad más allá del ámbito estrictamente universitario. Asimismo, este objetivo profundiza en el compromiso de la Agencia con la Agenda 2030, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como referencia transversal para su actuación. La renovación del compromiso con el Pacto Mundial refuerza esta orientación ética y sostenible, subrayando la importancia de actuar con transparencia, responsabilidad y perspectiva de impacto social. En conjunto, el objetivo contribuye a que ACPUA avance hacia un modelo de agencia más cercana, colaborativa y comprometida con el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad.

#### L3 OB1 A1: Continuidad de las relaciones con *stakeholders* externos de la Agencia a través de la: agenda institucional, *dialog meetings* y apoyo a entidades sociales.

En 2026, la Agencia continuará reforzando sus relaciones con los *stakeholders* externos mediante una agenda institucional activa, que incluirá la participación en *dialog meetings* con actores de referencia tanto nacionales como internacionales, fortaleciendo así el intercambio de visiones y buenas prácticas. Asimismo, se mantendrá la colaboración académica mediante la docencia en el

Máster de Servicios Sociales DIRYGESS, contribuyendo a la formación especializada en el ámbito social. Paralelamente, la Agencia seguirá participando en iniciativas de investigación vinculadas a temáticas educativas y sociales emergentes, tomando parte en congresos y foros de interés en el entorno nacional e internacional. Estas acciones permiten consolidar el compromiso de ACPUA con la interacción, la transferencia de conocimiento y el apoyo activo a entidades y colectivos del entorno social.

### **L3 OB1 A2: Desarrollo de acciones de sostenibilidad en relación con la Agenda 2030.**

En 2026 se propone continuar avanzando en las acciones vinculadas a la sostenibilidad y a la Agenda 2030, reforzando la presencia de la ACPUA en iniciativas y espacios de reflexión relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta acción dará continuidad a las líneas iniciadas en 2025 — como la participación en estudios de ámbito nacional y la difusión de prácticas de sostenibilidad a través de los centros acreditados por el programa ALCAEUS—, explorando nuevas oportunidades de colaboración y de visibilización del compromiso de la Agencia con la integración progresiva de los ODS en sus actividades. El propósito es consolidar un enfoque gradual y realista que permita seguir incorporando la sostenibilidad como un elemento transversal en el trabajo de la ACPUA.

### **OB2 Impulsar el programa ACPUA+Estudiantes a través de estrategias de fomento de la participación y del bienestar.**

Este objetivo busca consolidar una relación más activa, participativa y cercana entre ACPUA y el estudiantado, promoviendo su implicación en los procesos de evaluación de la calidad y reforzando acciones orientadas a su bienestar académico y personal. El impulso de ACPUA+Estudiantes pretende no solo escuchar la voz estudiantil, sino integrarla de forma sistemática en la mejora de los procesos evaluadores, aportar recursos de orientación accesibles y desarrollar iniciativas que promuevan una experiencia universitaria más informada, saludable y participativa. En conjunto, el objetivo fortalece la dimensión social de la Agencia y contribuye a una cultura de calidad más inclusiva.

### **L3 OB2 A1: Continuidad en las acciones para favorecer la participación del estudiantado en todas las actividades y comités de la Agencia**

Avanzar sobre el trabajo ya iniciado en 2025. Esta acción permitirá mantener y actualizar recursos clave como la infografía de orientación universitaria, continuar desarrollando seminarios de calidad dirigidos al bienestar y a la representación estudiantil, y seguir utilizando el cuestionario ACPUA\_eBOX en los centros implicados en procesos de renovación de la acreditación institucional. Asimismo, se prevé mantener la cooperación educativa mediante la acogida de estudiantes en prácticas, contribuyendo a reforzar una participación activa, informada y sostenida del estudiantado en la mejora continua del sistema de calidad universitaria.

## **OB3 Actualizar el programa ACPUA x la Igualdad y la Diversidad creando una estratégica planificada de sus actividades.**

Este objetivo busca consolidar y fortalecer el compromiso de ACPUA con la igualdad, la diversidad y la inclusión, actualizando el programa ACPUA x la Igualdad y la Diversidad mediante el diseño de una estrategia planificada, coherente y sostenible en el tiempo. La elaboración de esta estrategia permitirá ordenar las iniciativas ya existentes, identificar nuevas áreas de actuación y establecer prioridades, indicadores y mecanismos de seguimiento. Con ello, la Agencia refuerza su papel como institución pública comprometida con la equidad, la accesibilidad y el respeto a la diversidad en todas sus formas, promoviendo un entorno de trabajo y una cultura evaluadora alineados con los valores europeos y con los principios de responsabilidad social, buen gobierno y derechos humanos. Este objetivo, por tanto, contribuye a que ACPUA avance hacia un modelo más inclusivo, sensible a las necesidades de los distintos colectivos y capaz de integrar la igualdad y la diversidad de forma transversal en sus procesos, relaciones y actividades institucionales.

### **L3 OB3 A1: Desarrollo de acciones para promover la inclusión e igualdad mediante paneles paritarios, adaptación de metodologías y protocolos, relación con asociaciones y colectivos, participación en intercambios o proyectos.**

Estas acciones estarán dirigidas a promover la inclusión y la igualdad en los procesos y en el funcionamiento interno de la ACPUA, mediante paneles paritarios, la adaptación progresiva de metodologías y protocolos, y el mantenimiento de relaciones con asociaciones y colectivos especializados. Esta acción permitirá seguir avanzando en las líneas iniciadas en 2025, como la participación en iniciativas institucionales en materia de igualdad, la atención a medidas vinculadas a la prevención de la violencia de género, la integración de la perspectiva inclusiva en los procesos evaluadores y la colaboración con entidades y proyectos relacionados con la diversidad. El objetivo es fortalecer una práctica evaluadora coherente con los valores de igualdad, diversidad y buen gobierno, mediante actuaciones realistas, graduales y alineadas con las capacidades de la Agencia.

## **L4: Excelencia y prospectiva.**

### **OB1 Innovar en la excelencia de la calidad universitaria a través de la creación de un Laboratorio de la calidad universitaria.**

Este objetivo impulsa la creación de un espacio estable de innovación metodológica que permita a ACPUA experimentar, analizar y desarrollar nuevas aproximaciones a la garantía de calidad. El Laboratorio funcionará como un entorno de trabajo colaborativo en el que agentes internos y externos puedan explorar tendencias emergentes, ensayar prototipos, evaluar herramientas digitales y generar conocimiento aplicado. Su finalidad es anticipar los retos que afronta el sistema universitario, promover enfoques más flexibles e inteligentes de evaluación y fortalecer la posición de ACPUA como institución referente en la mejora continua y en la excelencia universitaria. Este

espacio permitirá además documentar aprendizajes y transferirlos a los procesos evaluadores, asegurando que las innovaciones se integren de forma ordenada y estratégica.

#### **L4 OB1 A1: Avanzar en las acciones participativas dirigidas a la creación del Laboratorio de la calidad universitaria (2028).**

Consolidación del trabajo iniciado con el estudiantado y las instituciones, manteniendo espacios de diálogo y experimentación conjunta, profundizando en las aportaciones recogidas en los talleres de cocreación y en la experiencia obtenida con el piloto eBOX, comenzando a perfilar áreas de interés, necesidades y posibles líneas de innovación para el Laboratorio previsto en 2028. El objetivo es seguir alimentando un proceso progresivo y colaborativo que facilite la construcción de un modelo sólido, participativo y alineado con las tendencias europeas en calidad universitaria.

### **OB2 Desarrollar el estudio de egresados del Sistema Universitario de Aragón (SUA).**

El objetivo busca generar un sistema sólido, periódico y comparable de recogida y análisis de información sobre los egresados del Sistema Universitario de Aragón. A través de este estudio, se pretende conocer la inserción laboral, la adecuación entre formación y empleo, las trayectorias profesionales y el nivel de satisfacción con los estudios cursados. Estos resultados permitirán ofrecer evidencias clave a universidades, responsables políticos y agentes sociales, favoreciendo la toma de decisiones informada y la planificación académica orientada al impacto social. Además, el estudio contribuirá a enriquecer los procesos de evaluación y seguimiento, mejorando la comprensión de los resultados reales del sistema universitario y reforzando la orientación hacia la calidad de la experiencia estudiantil y la empleabilidad.

#### **L4 OB2 A1: Realización del Estudio sobre las titulaciones universitarias en Aragón.**

De cara a 2026, se propone avanzar en la explotación, coordinación y difusión del “Estudio sobre la adecuación entre la oferta y la demanda de titulaciones oficiales universitarias en Aragón”, asegurando

que su desarrollo metodológico, su seguimiento y su comunicación permitan obtener un análisis riguroso y útil para la toma de decisiones en el Sistema Universitario de Aragón.

### **OB3 Crear un nuevo sistema de análisis, como proyecto piloto, para la mejora de la garantía de calidad del SUA.**

El objetivo se centra en diseñar y poner en marcha un sistema piloto que permita incorporar nuevas herramientas de recogida y análisis de información para fortalecer los procesos de garantía de calidad del Sistema Universitario de Aragón. Este objetivo busca explorar mecanismos innovadores que complementen las evidencias tradicionales utilizadas en la evaluación externa y aporten una perspectiva directa de los agentes del sistema, en especial del estudiantado sentando las bases para el desarrollo de nuevas líneas de trabajo en el futuro Laboratorio de la calidad universitaria.

#### **L4 OB3 A1: Consolidación y despliegue del cuestionario eBOX en los centros universitarios del SUA.**

De cara al año 2026, se continuará avanzando en la implantación del cuestionario e-BOX como sistema piloto de recogida de información estudiantil, extendiendo su aplicación a los centros de la Universidad de Zaragoza que afrontan procesos de renovación de la acreditación institucional.

#### **OB4 Editar publicaciones de la serie “ACPUA Aprende”.**

Este objetivo pretende consolidar una línea editorial que permita compartir aprendizajes, experiencias y resultados de proyectos impulsados por ACPUA. La serie “ACPUA Aprende” constituye una herramienta estratégica de transferencia de conocimiento hacia universidades, evaluadores, administraciones y otros agentes del sistema de calidad. Su edición y difusión fomentan la cultura del aprendizaje organizativo, ponen en valor buenas prácticas y contribuyen a la reflexión colectiva sobre la garantía de calidad. Estas publicaciones permiten visibilizar las innovaciones desarrolladas por la Agencia y posicionarla como referente en el análisis crítico y en la conceptualización de nuevos enfoques de evaluación y mejora.

#### **L4 OB4 A1: Publicación de un nuevo número de la serie “ACPUA Aprende”.**

Elaboración y publicación de un nuevo número basado en los resultados, conclusiones y recomendaciones del “Estudio sobre la adecuación entre la oferta y la demanda de titulaciones oficiales universitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón”. Este nuevo volumen recopilará los hallazgos clave del estudio y los presentará en un formato accesible y divulgativo para el conjunto del Sistema Universitario de Aragón.

#### **OB5 Gestionar seminarios de calidad y participar en jornadas, conferencias y congresos.**

Este objetivo busca fortalecer la presencia de ACPUA en espacios de intercambio profesional y aprendizaje colectivo, mediante la organización de seminarios propios y la participación activa en jornadas y congresos regionales, nacionales e internacionales. Estas actividades permiten a la Agencia actualizar conocimientos, compartir experiencias, identificar tendencias emergentes y ampliar redes de colaboración. Además, facilitan la proyección institucional, la difusión del trabajo realizado y el posicionamiento de ACPUA como un actor activo en la transformación de la educación superior y en la mejora de la calidad universitaria.

#### **L4 OB5 A1: Planificación anual de Seminarios de Calidad y otras jornadas.**

De cara al año 2026, se propone consolidar y ampliar las actividades relacionadas con la organización de seminarios de calidad universitaria y la participación de ACPUA en eventos externos, reforzando la difusión del conocimiento, el intercambio de buenas prácticas y la visibilidad institucional en el marco del Plan Estratégico 2024–2028.

### **L5: Comunicación.**

## **OB1 Desarrollar un procedimiento de comunicación interna de la Agencia.**

Este objetivo pretende mejorar la coordinación y cohesión dentro de ACPUA mediante la creación de un procedimiento sistemático que ordene los flujos de comunicación entre unidades, establezca canales formales y defina pautas claras para el intercambio de información. Una comunicación interna efectiva contribuye a reducir duplicidades, mejorar la eficiencia operativa, fortalecer el trabajo colaborativo y asegurar que todas las personas de la Agencia dispongan de la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, refuerza la cultura organizativa y la alineación con los objetivos estratégicos.

### **L5 OB1 A1: Creación de un repositorio interno de recursos de comunicación.**

Establecer un espacio estructurado compartido con plantillas, guías, criterios editoriales y ejemplos de buenas prácticas para apoyar el trabajo diario del personal.

### **L5 OB1 A2: Redacción de criterios para la elaboración de los informes de evaluación**

Definir pautas básicas y homogéneas que orienten la elaboración de los informes de evaluación de ACPUA, garantizando claridad, coherencia y consistencia entre procesos.

## **OB2 Desarrollar un procedimiento de comunicación externa de la Agencia.**

Este objetivo está orientado a mejorar la relación de ACPUA con sus grupos de interés mediante un procedimiento que sistematice la comunicación pública: mensajes clave, imagen institucional, difusión de resultados, gestión de redes y canales informativos. Una comunicación externa bien estructurada es fundamental para garantizar la transparencia, facilitar el acceso a la información, proyectar una imagen coherente y aumentar la visibilidad y comprensión del trabajo de la Agencia. Este objetivo busca, por tanto, reforzar la confianza de la sociedad en ACPUA y consolidar su presencia pública.

### **L5 OB2 A1: Crear un protocolo breve para actualización de la página web y su traducción.**

Durante 2026 se propone elaborar un protocolo sencillo para sistematizar la actualización de la página web de la ACPUA y su correspondiente traducción. Este documento, de carácter operativo, recogerá los pasos básicos para revisar, modificar y validar los contenidos del sitio web, asegurando coherencia, periodicidad y alineación con el Plan Estratégico 2024–2028. El protocolo incluirá también la definición de hitos anuales para actualizar las secciones de mayor impacto —ACPUA+, noticias y novedades de evaluación— con el fin de garantizar una información pública clara, actualizada y accesible en español e inglés.

### **L5 OB2 A2: Reflexionar sobre el papel de las redes sociales en la Agencia.**

En 2026 se plantea iniciar una reflexión interna sobre el papel que deben desempeñar las redes sociales en la comunicación externa de la ACPUA, teniendo en cuenta los recursos disponibles, los objetivos institucionales y las necesidades de los grupos de interés. Esta reflexión permitirá valorar qué canales son más adecuados, qué tipo de contenidos aportan mayor valor y qué nivel de presencia resulta realista y sostenible para la Agencia. El propósito es determinar si las redes sociales pueden reforzar la visibilidad institucional y, en su caso, definir un planteamiento gradual y proporcionado para su uso.

### **L5 OB2 A3: Implementar un formulario básico de feedback externo.**

Se propone crear un formulario digital sencillo (Microsoft Forms) para recoger de manera sistemática la opinión de universidades, evaluadores y paneles tras cada proceso o actividad. Esta herramienta, de bajo coste y fácil implementación, permitirá disponer de una primera vía formal de retroalimentación externa, generando información útil para detectar mejoras, valorar la satisfacción de los agentes implicados y orientar ajustes en los procedimientos sin necesidad de desarrollar sistemas más complejos.

## **L5+1 Mejora continua del funcionamiento de la Agencia.**

### **OB1 Seguimiento y despliegue de la planificación estratégica 2024-2028.**

Este objetivo tiene como finalidad garantizar un seguimiento sistemático, transparente y verificable del Plan Estratégico 2024–2028, asegurando que todas las líneas y objetivos estratégicos avanzan de manera coordinada, medible y alineada con los principios de calidad institucional. Se trata de un objetivo estructural que sostiene el conjunto del sistema de gestión de ACPUA, permitiendo monitorizar la ejecución de acciones, la evolución de los indicadores estratégicos, la identificación de desviaciones y la introducción de medidas de mejora.

Además, este seguimiento constituye un requisito esencial de los estándares europeos de garantía de calidad (ESG) y del propio sistema ISO 9001, que exigen evidencias documentadas de planificación, control y evaluación de resultados. Dar cumplimiento a este objetivo permite reforzar la rendición de cuentas ante la ciudadanía, universidades, órganos de gobierno y organismos internacionales, consolidando un modelo de gestión transparente y orientado a la mejora continua.

### **L5+1 OB1 A1: Recogida documental de las evidencias de calidad de la ACPUA en cumplimiento de su planificación estratégica 2024-2028.**

Conjunto de actuaciones que contribuyan a fortalecer el seguimiento del Plan Estratégico. Entre ellas, podría contemplarse, además de las actividades anuales realizadas este año, el desarrollo de un cuadro de mando estratégico, que permita disponer de indicadores básicos por línea u objetivo; la realización de una sesión interna anual de evaluación estratégica con el comité implicado en la elaboración del Plan y la celebración de una sesión interna con todo el personal para revisar avances y proponer ajustes para el siguiente ejercicio. Estas acciones permitirían avanzar de manera gradual

hacia un sistema de seguimiento más estructurado y coherente con las necesidades de planificación de la Agencia.

## **OB2 Actualizar la certificación del Sistema ISO9001 de la Agencia.**

El objetivo OB2 busca garantizar que ACPUA mantiene un sistema de gestión de la calidad sólido, actualizado y alineado con los requisitos de la norma ISO 9001, asegurando la correcta gestión de procesos, la mejora continua y la orientación al servicio público. Mantener esta certificación implica revisar periódicamente los procedimientos internos, evaluar la satisfacción de los distintos grupos de interés y asegurar que los procesos administrativos y técnicos se encuentran adecuadamente documentados, controlados y alineados con las exigencias de los estándares internacionales de calidad.

Este objetivo es fundamental para reforzar la fiabilidad de los procesos de evaluación, garantizar la transparencia y consolidar una cultura interna de mejora continua coherente con el Plan Estratégico 2024–2028.

### **L5+1 OB2 A1: Revisión del mapa de procesos y actualización de la documentación clave del Sistema de Gestión de Calidad.**

Durante 2026 se propone llevar a cabo una revisión integral para la actualización del mapa de procesos de la ACPUA. Esta revisión permitirá disponer de una representación clara, ordenada y adecuada a la realidad operativa actual de la Agencia, constituyendo la base documental necesaria para consolidar el Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma ISO 9001. Junto con el mapa de procesos, se actualizará la documentación clave del sistema (política de calidad, control documental, gestión de evaluadores, quejas y sugerencias, metaevaluación y otros procedimientos nucleares), con el objetivo de asegurar coherencia interna, trazabilidad y alineación con los principios de mejora continua.

### **L5+1 OB2 A2: Impartición de una sesión interna de formación básica en ISO 9001 para el personal de la ACPUA.**

Se realizará una sesión breve de formación interna para introducir al personal de la ACPUA en los elementos esenciales de la norma ISO 9001 y en el itinerario previsto hacia la certificación en 2028. Esta sesión práctica permitirá al equipo conocer las responsabilidades clave del sistema de calidad y familiarizarse con los requisitos básicos de la norma, facilitando una implantación progresiva y coherente con los recursos disponibles.

## **OB3 Reflexionar sobre la digitalización de los procedimientos de la Agencia.**

Este objetivo tiene como finalidad analizar de manera estructurada cómo la digitalización puede contribuir a mejorar los procedimientos internos de ACPUA, aumentando la eficiencia operativa, reduciendo la carga administrativa y facilitando flujos de trabajo más ágiles y seguros. La reflexión incluye la identificación de procesos susceptibles de automatización, la optimización de circuitos

documentales y la exploración de herramientas digitales que puedan apoyar la actividad de la agencia.

### **L5+1 OB3 A1: Identificación y priorización de procesos susceptibles de digitalización.**

Realizar un análisis sistemático de los procedimientos internos para determinar cuáles pueden automatizarse, optimizarse o integrarse en herramientas digitales (p. ej., gestión documental, coordinación de paneles, recogida de evidencias o envío de informes).

### **L5+1 OB3 A2: Exploración de herramientas digitales e inteligencia artificial.**

Analizar soluciones ya existentes en el Gobierno de Aragón, universidades u otras agencias para valorar su aplicabilidad a ACPUA.

## **OB4 Actualizar los protocolos de rendición de cuentas.**

Este objetivo busca asegurar que ACPUA mantiene actualizados sus protocolos de rendición de cuentas, incluyendo la normativa interna, los códigos de conducta, los procedimientos de transparencia, el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos y las reglas asociadas a la prestación de servicios mediante convenios o contratos. El propósito es reforzar la claridad y accesibilidad de la información institucional, garantizar el cumplimiento normativo, mejorar la participación de los grupos de interés y consolidar un modelo de funcionamiento alineado con los principios de buen gobierno recogidos en el Plan Estratégico 2024–2028. Este objetivo contribuye a fortalecer la confianza en la Agencia y a promover una cultura interna de responsabilidad y transparencia.

### **L5+1 OB4 A1: Revisar y actualizar la legislación, código ético, protección de datos, transparencia y rendición de cuentas.**

Revisión de legislación aplicable, el código ético, los procedimientos de transparencia y documentos vinculados a la protección de datos.

## **OB5 Desarrollar un plan de coordinación y formación del personal de la Agencia.**

Este objetivo tiene como finalidad fortalecer la coordinación interna y promover la formación continua del personal de ACPUA, garantizando que los procesos técnicos y administrativos se desarrollen de manera homogénea, eficiente y alineada con los estándares de calidad de la Agencia. Implica estructurar un sistema estable de información interna, clarificar la distribución de tareas, dinamizar grupos de trabajo para la mejora continua y fomentar un entorno organizativo que favorezca el aprendizaje, el intercambio de conocimientos y la participación activa del equipo en los procesos de actualización metodológica.

En conjunto, este objetivo contribuye a consolidar una cultura interna más cohesionada, transparente y orientada a la mejora permanente.

### **L5+1 OB5 A1: Formalizar un plan básico de coordinación interna**

Durante 2026 se propone formalizar un plan básico de coordinación interna que consolide las reuniones semanales del área técnica y establezca una periodicidad definida para los encuentros internos entre áreas. El objetivo es disponer de un mecanismo sencillo y estructurado que asegure la comunicación fluida, la planificación conjunta y el seguimiento regular de las tareas transversales. Este plan permitirá organizar de manera estable los espacios de trabajo compartido, mejorar la coordinación operativa y facilitar la detección temprana de necesidades o incidencias, avanzando así hacia un modelo de gestión interna más coherente y eficiente, sin añadir cargas adicionales al equipo.

### **L5+1 OB5 A2: Crear un microprograma interno de formación 2026**

Durante 2026 se propone poner en marcha un microprograma interno de formación orientado a reforzar las competencias clave del equipo de la ACPUA. La acción consistirá en identificar 2–3 necesidades formativas prioritarias relacionadas con ámbitos esenciales para la Agencia —como ISO 9001, estándares ESG, metodologías COARA, gestión interna o herramientas de trabajo— y programar sesiones breves o píldoras formativas adaptadas a cada temática. Este formato ligero y práctico permitirá actualizar conocimientos de manera progresiva, sin generar cargas adicionales, y contribuirá a fortalecer la capacidad operativa, la cohesión interna y la alineación con las exigencias del Plan Estratégico 2024–2028.

## Propuesta de indicadores y metas

Se presenta a continuación una propuesta inicial de indicadores y metas asociadas a cada una de las acciones del Plan de Actividades 2026. Esta propuesta tiene carácter orientativo y será revisada, contrastada y, en su caso, ajustada por el **Comité Asesor del Plan Estratégico**, con el fin de garantizar su coherencia metodológica, su viabilidad operativa y su adecuada alineación con los objetivos del Plan Estratégico 2024–2028. La validación final de estos indicadores permitirá consolidar un sistema de seguimiento más robusto, transparente y orientado a la mejora continua.

Línea	Objetivo	Acción 2026	Indicador	Meta
L1: Gestión de calidad en los procesos de evaluación y certificación.	L1_OB1: Adaptarse y responder a los cambios normativos a través del seguimiento de legislación en materia de educación superior, tanto nacional como internacional, actualizando protocolos de evaluación y remitiendo informes de consultoría.	L1_OB1_A1: Participación en foros, seminarios y grupos de trabajo con otras agencias en materia de buenas prácticas para la implantación de cambios normativos en los protocolos de evaluación.	Nº de participaciones en foros, seminarios o grupos de trabajo	>=6
		L1_OB1_A2: Actualización de los protocolos de evaluación	% de protocolos ACPUA revisados	>=80%
	L1_OB2: Mantener las actividades de la Agencia en respuesta a sus competencias y funciones	L1_OB2_A1: Apoyo a la toma de decisiones: emisión de informes preceptivos a demanda.	% de informes preceptivos emitidos en plazo	>=95%
		L1_OB2_A2: Evaluación de titulaciones, de centros universitarios, de personas y de la investigación.	% de procesos evaluadores ejecutados	100%
	L1_OB3: Impulsar la evaluación de la investigación	L1_OB3_A1: Participación en COARA	Nº de participaciones en COARA	>=4
		L1_OB3_A2: Definición e Implementación progresiva del Plan de Acción COARA	% de avance del Plan de Acción COARA	>=50%

Línea	Objetivo	Acción 2026	Indicador	Meta
	L1_OB4: Actualizar los sistemas de evaluación para que sean ágiles, eficaces, sistemáticos y simplificados	L1_OB4_A1: Promoción del nuevo banco de evaluadores de ACPUA	Nº de nuevas incorporaciones banco evaluadores	>=20
		L1_OB4_A2: Formación anual del colectivo de evaluadores	Nº de acciones formativas	>=4
		L1_OB4_A3: Coordinación con las universidades	Sesión anual de coordinación	2
		L1_OB4_A4: Metaevaluación de procesos y revisión metodológica.	% mejoras implementadas	>=60%
L2: Internacionalización	L2_OB1: Desarrollar el proceso de renovación en el registro europeo EQAR a través de la evaluación con el organismo europeo ENQA y seguimiento posterior de las recomendaciones	L2_OB1_A1: Cierre del proceso de renovación de la membresía en ENQA/EQAR (5 años)	% hitos ENQA/EQAR completados	100%
	L2_OB2: Participar en las acciones anuales de los organismos internacionales a los que pertenece la Agencia	L2_OB2_A1: Participación en actividades de organismos internacionales.	Nº actividades internacionales	>=6
	L2_OB3: Colaborar con otros organismos para la realización de proyectos y/o evaluaciones internacionales	L2_OB3_A1: Colaboración y sinergias con otros organismos y proyectos para ampliar la colaboración internacional	Nº proyectos internacionales activos	>=4

L3: Dimensión Social de la Calidad	L3_OB1: Reflexionar sobre el papel ACPUA+Sociedad, innovando en su programa de	L3_OB1_A1: Continuidad de las relaciones con <i>stakeholders</i> externos de la Agencia a través de la: agenda institucional, <i>dialog meetings</i> y apoyo a entidades sociales.	Nº actividades con <i>stakeholders</i>	>=8
------------------------------------	--	--	--	-----

Línea	Objetivo	Acción 2026	Indicador	Meta
	apoyo a los grupos de interés externos e implicándose en relación con los ODS, renovando su compromiso con el Pacto Mundial.	L3_OB1_A2: Desarrollo de acciones de sostenibilidad en relación con la Agenda 2030	Nº acciones sostenibilidad	>=3
	L3_OB2: Impulsar el programa ACPUA+Estudiantes a través de estrategias de fomento de la participación y del bienestar.	L3_OB2_A1: Continuidad en las acciones para favorecer la participación del estudiantado en todas las actividades y comités de la Agencia	Nº acciones para estudiantado	>=3
	L3_OB3: Actualizar el programa ACPUA x la Igualdad y la Diversidad creando una estrategia planificada de sus actividades.	L3_OB3_A1: Desarrollo de acciones para promover la inclusión e igualdad mediante paneles paritarios, adaptación de metodologías y protocolos, relación con asociaciones y colectivos, participación en intercambios o proyectos.	Nº acciones igualdaddiversidad	>=3
L4: Excelencia y prospectiva	L4_OB1: Innovar en la excelencia de la calidad universitaria a través de la creación de un Laboratorio de la calidad universitaria	L4_OB1_A1: Avanzar en las acciones participativas dirigidas a la creación del Laboratorio de la calidad universitaria (2028)	Nº actividades Laboratorio Calidad	>=3
	L4_OB2: Desarrollar el estudio de egresados del SUA	L4_OB2_A1: Realización del Estudio sobre las titulaciones universitarias en Aragón	Estudio de titulaciones finalizado	100%

	L4_OB3: Crear un nuevo sistema de análisis, como proyecto piloto, para la mejora de la garantía de calidad del SUA	L4_OB3_A1: Consolidación y despliegue del cuestionario eBOX en los centros universitarios del SUA	Nº centros con eBOX implantado	>=3
	L4_OB4: Editar publicaciones de la serie “ACPUA Aprende”	L4_OB4_A1: Publicación de un nuevo número de la serie “ACPUA Aprende”.	Publicación ACPUA Aprende	1

Línea	Objetivo	Acción 2026	Indicador	Meta
	L4_OB5: Gestionar seminarios de calidad y participar en jornadas, conferencias y congresos	L4_OB5_A1: Planificación anual de Seminarios de Calidad y otras jornadas	Nº seminarios o participaciones	>=5
L5: Comunicación	L5_OB1: Desarrollar un procedimiento de comunicación interna de la agencia	L5_OB1_A1: Creación de un repositorio interno de recursos de comunicación	Repositorio interno creado	100%
		L5_OB1_A2: Redacción de criterios para la elaboración de los informes de evaluación	Criterios informes elaborados	100%
	L5_OB2: Desarrollar un procedimiento de comunicación externa de la agencia	L5_OB2_A1: Crear un protocolo breve para actualización de la página web y su traducción.	Protocolo web creado	100%
L5_OB2_A2: Reflexionar sobre RRSS y la agencia.		Documento reflexión RRSS	100%	
		L5_OB2_A3: Implementar un formulario básico de feedback externo	Formulario implementado (respuestas)	100% y >=20
L5+1: Mejora continua del funcionamiento de la Agencia.	L5+1_OB1: Seguimiento y despliegue de la planificación estratégica 2024-2028.	L5+1_OB1_A1: Recogida documental de las evidencias de calidad de la ACPUA en cumplimiento de su planificación estratégica 2024-2028	% evidencias estratégicas	>=90%

	L5+1_OB2: Actualizar la certificación del Sistema ISO9001 de la agencia.	L5+1_OB2_A1: Revisión del mapa de procesos y actualización de la documentación clave del Sistema de Gestión de Calidad	Documentación ISO actualizada	100%
		L5+1_OB2_A2: Impartición de una sesión interna de formación básica en ISO 9001 para el personal de la ACPUA	Sesión formativa ISO	1
	L5+1_OB3: Reflexionar sobre la digitalización de los procedimientos de la agencia.	L5+1_OB3_A1: Identificación y priorización de procesos susceptibles de digitalización	Mapa procesos digitalizables	100%
		L5+1_OB3_A2: Exploración de herramientas digitales e inteligencia artificial	Nº herramientas digitales analizadas	>=3

Línea	Objetivo	Acción 2026	Indicador	Meta
	L5+1_OB4: Actualizar los protocolos de rendición de cuentas.	L5+1_OB4_A1: Revisar y actualizar la legislación, código ético, protección de datos, transparencia y rendición de cuentas.	% documentos actualizados	>=80%
	L5+1_OB5: Desarrollar un plan de coordinación y formación del personal de la Agencia.	L5+1_OB5_A1: Formalizar un plan básico de coordinación interna	Nº reuniones internas	>=12
		L5+1_OB5_A2: Crear un microprograma interno de formación 2026	Nº microformaciones	>=3